



DELEGACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA Diócesis de Alcalá de Henares

XV EDICIÓN DEL CONCURSO DE CARTELES

Con ocasión de la celebración anual de la fiesta de la **Reversión de las reliquias de los Santos Niños Justo y Pastor** a la ciudad de Alcalá de Henares, que se celebrará D.m. el día 7 de marzo de 2025, se convoca la decimoquinta edición del concurso de carteles y la novena edición del concurso literario.

El lema común para ambos concursos, propuesto para esta convocatoria, es
“Justo y Pastor, testigos de Esperanza”

BASES DE LOS CONCURSOS:

CONCURSO DE DIBUJOS (ALUMNOS DE 3º Y 4º DE PRIMARIA)

1. Podrán participar en este concurso todos los carteles basados en el lema propuesto para esta edición, realizados por los alumnos que cursan 3º y 4º de Educación Primaria en cualquiera de los centros educativos, sean de iniciativa estatal o social, de la Diócesis de Alcalá de Henares.
2. Los participantes en el concurso deberán recibir, por parte de los profesores de Religión de su colegio, una introducción a la vida de los santos mártires Justo y Pastor, patronos de la Diócesis, que les sirva de ayuda para incentivar su imaginación y aclarar cualquier duda que tuvieran al respecto.
3. El trabajo consistirá en realizar un cartel que refleje cómo los Santos Niños Justo y Pastor sabían que la Esperanza no defrauda cuando depositamos toda nuestra confianza en Jesús. Esta certeza les ayudó ser fieles a Jesús hasta el último momento.
4. Los carteles serán presentados en un formato tamaño DIN-A 3. Deben ser originales y no copiados de otro cartel ya realizado.
5. Cada trabajo tendrá un único autor.
6. En el reverso del cartel figurará el sello del centro, así como el nombre, apellidos, curso y clase del autor. No entrarán en el concurso los trabajos sin certificado de la dirección del centro. Los carteles de un mismo colegio deberán enviarse, en un único sobre y separados por curso, a la Delegación Episcopal de Enseñanza (Obispado de Alcalá de Henares, Plaza del Palacio 1 bis, 28801 Alcalá de Henares) antes de las **14:00 h. del jueves 27 de febrero de 2025**.
7. El cartel ganador y aquellos que reciban una mención especial recibirán como premio un lote de material educativo y un recuerdo de la asociación de los Santos Niños Justo y Pastor.

8. El jurado estará compuesto por miembros de la Delegación Diocesana de Enseñanza y la Asociación Diocesana de los Santos Niños Justo y Pastor. El fallo será emitido el día 6 de marzo de 2025, siendo éste inapelable. El resultado será comunicado al centro educativo al que pertenezca el premiado, y publicado en la página web de la Delegación Diocesana de Enseñanza.
9. El premio podría ser declarado desierto.

CONCURSO LITERARIO (ALUMNOS DE 5º Y 6º PRIMARIA)

1. Podrán participar en este concurso todos los trabajos basados en el lema propuesto para esta edición, realizados por los alumnos que cursan 5º y 6º de Educación Primaria en cualquiera de los centros educativos, sean de iniciativa estatal o social, sitos en el territorio de la Diócesis de Alcalá de Henares.
2. Los participantes en el concurso deberán recibir, por parte de los profesores de Religión de su colegio, una introducción a la vida de los santos mártires Justo y Pastor, patronos de la Diócesis, que les sirva de ayuda para incentivar su imaginación y aclarar cualquier duda que tuvieran al respecto.
3. El trabajo consistirá en realizar un poema o narración que refleje a los Santos Niños Justo y Pastor no tienen superpoderes como otros superhéroes que sólo existen en los comics y las películas, sino que ellos existieron verdaderamente y gracias al don de la fe que recibieron, pudieron permanecer fieles a Jesús y viven para siempre junto a Él.
4. El poema o narración tendrá que ser escrito a mano en un folio tamaño DIN-A 4.
5. Cada trabajo tendrá un único autor.
6. En el reverso del trabajo figurará el sello del centro, así como el nombre, apellidos, curso y clase del autor. No entrarán en el concurso los trabajos sin certificado de la dirección del centro. Los trabajos de un mismo colegio deberán enviarse, en un único sobre y separados por curso, a la Delegación Diocesana de Enseñanza (Obispado de Alcalá de Henares, Plaza del Palacio 1 bis, 28801 Alcalá de Henares) antes de las **14:00 h. del jueves 27 de febrero de 2025.**
7. El texto ganador y aquellos que reciban una mención especial recibirán como premio un lote de material educativo y un recuerdo de la asociación de los Santos Niños Justo y Pastor.
8. El jurado estará compuesto por miembros de la Delegación Diocesana de Enseñanza y la Asociación Diocesana de los Santos Niños Justo y Pastor. El fallo será emitido el día 6 de marzo de 2025, siendo éste inapelable. El resultado será comunicado al centro educativo al que pertenezca el premiado, y publicado en la página web de la Delegación Diocesana de Enseñanza.
9. El premio podría ser declarado desierto.

Todos los trabajos presentados podrán ser retirados por los responsables del colegio correspondiente en el plazo de 40 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, la Diócesis de Alcalá decidirá sobre los mismos.